



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



 Radicado N° **S-2024-374004**
Fecha: 23-12-2024 - 18:09
Folios: 2 Anexos:
Radicador: IVONNE XIOMARA GOMEZ AGUILAR - 1800
Destino: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el código de verificación: **BG2MH**

Bogotá D. C., diciembre de 2024

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Correo Electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co

Teléfono: 3241900 EXT 106190

Ciudad.

ASUNTO: Respuesta parcial al requerimiento con referencia E-2024-191389.

Reciban un cordial saludo de parte de la Oficina para la Convivencia Escolar (OCE) de la Secretaría de Educación del Distrito (SED).

La Secretaría de Educación del Distrito (SED) en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá camina segura 2024-2028”, que concibe la educación de calidad como derecho y pilar de desarrollo capaz de crear una senda de aprendizaje y conocimiento, tiene como propósitos primordiales: fortalecer las habilidades socioemocionales de las comunidades educativas en Bogotá favoreciendo la promoción de la salud mental y la mejora del clima escolar, la disminución de los factores de riesgo en los entornos escolares, la prevención de violencias y la promoción de derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la ciudad.

Todo lo anterior se lleva a cabo a través del Programa de Escuelas con Emociones de la SED, desde donde la Oficina para la Convivencia Escolar (OCE) genera acompañamiento en el nivel central, local e institucional promoviendo la adecuada implementación de la Ley 1620 de 2013, los Protocolos de Atención Integral para la Convivencia Escolar y el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos en los ámbitos familiares, comunitarios, escolares y en sus entornos. Buscando con ello garantizar el bienestar de las comunidades educativas en general y construir ambientes de aprendizaje de calidad.

En este sentido, me permito informarle que, la información definitiva de la ampliación de la información sobre la presunta situación de presunta violencia sexual ocurrida en el contexto educativo del Colegio Cooperativo Monseñor Ismael Perdomo de la localidad de Ciudad Bolívar, será remitida directamente a su dirección de correo electrónico en el **mes de febrero de 2025**, teniendo en cuenta el **receso escolar** en el que se encuentran actualmente los establecimientos educativos.

Por lo tanto, se dará respuesta una vez retomen las actividades académicas, sobre las acciones realizadas por la institución y el acompañamiento de profesionales de la OCE en el marco de la Ruta de Atención Integral dispuesta en la Ley 1620 de 2013 y su Decreto Reglamentario 1965 del mismo año y los Protocolos de Atención Integral para la convivencia Escolar y el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos versión 5.0 de 2022.

Los profesionales de la OCE continuarán realizando seguimiento a la situación por medio del establecimiento educativo, con el fin de acompañar pedagógicamente la implementación de los protocolos de atención integral en procura de la garantía y bienestar de las niñas, niños y jóvenes de las comunidades educativas, recalcando así la necesidad de desarrollar procesos para la promoción de derechos y prevención de vulneraciones.

Así las cosas, una vez el colegio allegue el reporte correspondiente se brindará respuesta integral a su petición por medio de notificación electrónica a los correos: atencionalciudadano@icbf.gov.co

Quedo atento a cualquier comentario o solicitud.

Cordialmente,

EDWIN ALBERTO USSA CRISTIANO.

Jefe de la Oficina para la Convivencia Escolar.

Copia a Dirección Local de Educación de Ciudad Bolívar

Elaboró: Carolina Ramírez, Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar.
Revisó: Ivonne Gómez, Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar
Aprobó: Marcela Muñoz, Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar